

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR



ORDEN

Exp.: A/OBR-043147/2025 (6-G/26)

NÚMERO

2342/2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, sobre la base de la Memoria justificativa de la necesidad del contrato de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal, de fecha 9 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del Contrato de obra de **“TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN VARIOS MONTES DE LA ZONA OESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. FINANCIADOS POR EL FONDO EUROPEO FEADER, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL PEPAC 2023-2027”** (Tipo de Intervención: MAD 6881.4 “Inversiones forestales no productivas en otras actuaciones silvícolas con objetivos ambientales”), promovido por la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

EL CONSEJERO

P.D. Orden 984/2024, de 15 de marzo
(BOCM N° 72, de 25 de marzo de 2024)
EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Firmado digitalmente por: RAFAEL GARCÍA GONZÁLEZ - ***6393**
Fecha: 2026.06.11 23:26

DESTINATARIO/S

- DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL.
- ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES.